

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE el 18 de septiembre de 1991 se conmemora el L aniversario de la gloriosa batalla de PANUPALI, en el cantón Piñas, de la provincia de El Oro; y,

QUE es deber de ecuatorianidad, principalmente de la Función Legislativa, consagrar en la historia nacional sus hechos y realizaciones gloriosas propias de la nacionalidad.

En uso de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

- 1.- Rendir homenaje a los héroes de la Batalla de PANUPALI quienes con patriotismo supieron defender la soberanía del país;
- 2.- Recomendar a la juventud nacional los hechos heroicos cumplidos por los soldados ecuatorianos y pueblo orense en general, en la Batalla de PANUPALI;
- 3.- Hacer la entrega del presente Acuerdo por intermedio de los HH. Carlos Falquez Batallas, Marlene Nieto y Solón Alvarez García, diputados por la provincia de El Oro, en la Sesión Conmemorativa de la Batalla de PANUPALI; y,
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Miele
SECRETARIO GENERAL